



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM
D.D.(053/10)

SANTIAGO, 30 ABR. 2010

RESOLUCION Nro. 02241 EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 del 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 02183 del 2002 y la Resolución N° 0258 del 2003, Resolución n° 07019 del 2003, Resoluciones N° 06412 y N° 0614 ambas del 2007 y Resolución N° 02567 del 28 de Abril del 2009, que aprueba el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Criminalísticas conducente al grado de licenciado en Ciencias Criminalísticas y al Título profesional de Cientista Criminalístico.

RESUELVO:

Compléntese a la Resolución N° 08319 del 15 de Diciembre del 2009 que autoriza el ingreso a contar del 01 de Marzo del 2005, a la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS, XXVII jornada vespertina en la ciudad de Santiago, a las personas que a continuación se indican:

N° PATERNO MATERNO NOMBRE R.U.T.

17	CAROCA	IBARRA	CRISTINA ANTONIA	14.164.649-4
----	--------	--------	------------------	--------------



Regístrese y Comuníquese

[Signature]
LUIS PINTO RIVERO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:
Contraloría Interna
Departamento de Aranceles
Unidad de Título y Grado
Escuela de Criminalística Forense
Dirección de Docencia (Con Documentos)
Archivo

AADV/cqt
[Signature]
ST UHC

[Signature]
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA